Los Patios, 04 de septiembre de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

La Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano de Los Patios – EMVIDU E.I.C.E., en desarrollo de su objeto social y de las funciones asignadas mediante su acto de creación, identifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación para fortalecer la gestión jurídica y contractual de la entidad, garantizando el adecuado desarrollo de sus actividades administrativas y el cumplimiento de sus fines institucionales.

En consecuencia, se considera necesario contratar un profesional mediante contrato de prestación de servicios, cuyo objeto consiste en:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS PATIOS - EMVIDU E.I.C.E.”

La anterior necesidad obedece a que EMVIDU E.I.C.E. inició recientemente su operación administrativa y requiere contar con apoyo profesional especializado en el área técnica, que contribuya al adecuado desarrollo, seguimiento y ejecución de sus programas y proyectos institucionales.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación, al evidenciarse que la prestación de dichos servicios resulta necesaria para el adecuado funcionamiento de EMVIDU E.I.C.E.

Atentamente,

LUIS MIGUEL VALENCIA CALDERÓN
Gerente
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS PATIOS – EMVIDU E.I.C.E.